

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir en propiedad la vacante de Médico Cirujano ortopédico en el Instituto Leprológico y Leprosaría Nacional de Trillo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de esta Dirección General de 31 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo siguiente), que convocó oposición para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional para proveer en propiedad una plaza de Médico Cirujano ortopédico, vacante en el Instituto Leprológico y Leprosaría Nacional de Trillo, esta Dirección General por la presente Resolución hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición:

#### *Aspirantes admitidos*

D. Ceferino Gascón Sánchez.  
D. Antonio Herrera Rodríguez.  
D. Miguel Rodríguez Verardini.

#### *Aspirantes excluidos*

Por no cumplir el apartado g) de la norma primera de la convocatoria han sido excluidos los siguientes señores:

D. Gustavo Alonso Carro.  
D. Ramón Tovia Chueca.  
D. Juan Blázquez Sánchez.  
D. Miguel Fernández Ardavin.  
D. Luis Munuera Martínez.  
D. Manuel Núñez Magro.

Los señalados en el número 1 podrán subsanar los defectos señalados, de acuerdo con lo que determina el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que de no hacerlo así en el plazo señalado será archivada su instancia sin más trámite.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1968.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Málaga por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para cubrir una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta Jefatura.*

Existiendo una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta Jefatura Provincial de Carreteras y habiendo sido autorizado concurso-oposición libre, de carácter nacional, por el Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas con fecha de 30 de mayo del corriente año.

A este concurso-oposición podrá concurrir el personal de plantilla.

El aspirante deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Las solicitudes se dirigirán al Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que resida el interesado, en la que se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que pueda alegar, con certificación justificativa de los mismos.

El plazo de presentación de solicitudes se cerrará al mes de la publicación del anuncio.

El concurso-oposición se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, en fecha que oportunamente se señalará.

Málaga, 2 de julio de 1969.—El Ingeniero jefe.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 23 de junio de 1969 por la que se declara desierta la vacante de Dirección de la Sección Filial número 6, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de vacante de Dirección en la Sección Filial número 6, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Teniendo en cuenta que la única aspirante a dicha Dirección no cumple lo preceptuado en el artículo 10, apartado b), del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Comisión dictaminadora, ha dispuesto declarar desierta la plaza de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de junio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 25 de junio de 1969 por la que se convocan a oposición libre las plazas de Profesores de término de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza, Jaén, Madrid (dos) y Valencia (tres).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesores de término de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza, Jaén, Madrid (dos) y Valencia (tres), dotadas con el sueldo y demás retribuciones que para el personal del Cuerpo establecen la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Decreto 1427/1965, de 26 de mayo, de conformidad con lo determinado en el Decreto 1754/1963, de 4 de julio, y de acuerdo con lo informado por la Comisión Superior de Personal en sesión del día 12 de febrero de 1969.

Este Ministerio ha resuelto convocar oposición libre para la provisión de dicha plaza, más las vacantes de iguales enseñanza y turno de provisión que se produzcan antes de finalizar el